

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: 208-DGC-Ft-36	
		Versión: 7	Pág: 1 de 4
		Vigente desde: 17-01-2017	

CONTRATO NÚMERO	CVP-CTO-71181-2021 (ORDEN DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE No. 71181)	SUSCRITO EL:	21/06/2021
FECHA DE INICIO	21/06/2021	FECHA DE TERMINACIÓN	21/06/2022
DATOS CONTRATISTA			
Nombre y/o razón social:	EFORCERS S.A.S	NIT	830.077.380-6
Nombre Rep. Legal: (Apoderado)	ELIANA CATERINE ALVARADO RUÍZ (Apoderado)	c.c	53.074.023
Datos Cesiones			
Nombre del Cesionario	N/A	c.c	N/A
OBJETO			
Realizar la renovación del correo electrónico bajo plataforma Google			
Plazo inicial	Hasta el 21/06/2022	Valor Inicial	\$ 299.245.265

INFORMACION MODIFICACIONES					
Datos de prórrogas			Datos de adiciones		
Número	Fecha	Tiempo	Número	Fecha	Valor
No. 1	N/A	N/A	No. 1	N/A	N/A
<i>Complete con el No. de prórrogas suscritas</i>			<i>Complete con el No. de adiciones suscritas</i>		
Plazo Total	N/A		Valor Total	\$0	
Datos de Suspensiones					
Fecha suspensión	N/A		Tiempo suspensión	N/A	
<i>Complete con el No. de suspensiones suscritas</i>	N/A			N/A	
Datos otras modificaciones (Aclaratorios – Otrosi Modificatorios - Cesiones)					
Fecha modificatorio	N/A				
Dd/mes/año					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: 208-DGC-Ft-36	
		Versión: 7	Pág: 2 de 4
		Vigente desde: 17-01-2017	

<i>Complete con el No. de aclaratorios u otros modificatorios</i>	
---	--

GARANTÍAS DEL CONTRATO					
A continuación se relaciona la garantía única y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos, considerando únicamente los datos contenidos en la póliza inicial aprobada y su cobertura final en cuanto a vigencia y valor teniendo en cuenta el último certificado de modificación aprobado.					
GARANTÍA ÚNICA No. 15-46-101021782			EXPEDIDA POR: Seguros del Estado		
Amparo: Cumplimiento del contrato			Amparo: Pago de salarios y prestaciones sociales		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 44,886,789.75	21/06/2021	21/12/2022	\$ 14,962,263.25	21/06/2021	21/06/2025

Amparo: Calidad de los elementos			Amparo: Correcto funcionamiento del equipo		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
\$ 59,849,053.00	21/06/2021	21/06/2023	N/A	N/A	N/A

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (opcional)		
No. ____ EXPEDIDA POR: (nombre - Compañía de Seguros)		
Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
\$		

En Bogotá D.C., a los **10** de **NOV** 2021, se reunieron MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO, Directora de Gestión Corporativa y CID - Ordenadora del Gasto, en calidad de delegado (a) de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, obrando de conformidad con Resolución de Delegación N° 4400 de 2016, LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR, en su calidad de Supervisor (a) del contrato y EFORCERS S.A.S, identificado con NIT 830.077.380-6 y ELIANA CATERINE ALVARADO RUIZ, con c.c. 53.074.023 actuando en calidad de Apoderado suscriben la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes convienen:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36	
			Versión: 7	Pág: 3 de 4
	Vigente desde: 17-01-2017			

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el art. 217 del Decreto Nacional 019 de 2012 y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero, el cual esta soportado por las órdenes de pago de un compromiso, expedidas por la Subdirección Financiera, las cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación:

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 299.245.265
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 299.245.265
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 299.245.265
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	\$ 0
SALDO A LIBERAR POR MAYOR VALOR DEL CRP	\$ 1

INFORMACION PRESUPUESTAL					
Nº de Proyecto y/o Rubro de inversión	Nº C.R.P.	Vigencia	Saldo C.R.P.	Saldo a Liberar	Saldo Pagar al Contratista
133011605560000007 696	2183 \$299.245.266	2021	\$ 1	\$ 1	\$ 0
TOTAL:				\$ 1	\$ 0

CLÁUSULA TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Caja de la Vivienda Popular, por motivos que le sean imputables al contratista.

CLÁUSULA CUARTA: Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Caja de la Vivienda Popular a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor con la firma de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA QUINTA: Que igualmente de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación el supervisor del contrato, deja constancia que EL CONTRATISTA, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

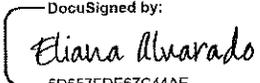
CLÁUSULA SEXTA: Vencidos los términos de garantía de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el área a través del cual se

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		Código: 208-DGC-Ft-36
	Versión: 7	Pág: 4 de 4	
	Vigente desde: 17-01-2017		

adelantó la supervisión o interventoría del contrato, emitirá en su momento una constancia de cierre del proceso de contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Igualmente, que la Caja de la Vivienda Popular le adeuda las sumas relacionadas en el balance, sobre las cuales se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado, el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto.

CONTRATISTA DocuSigned by:  5D557FDE67C44AE... EFORCERS S.A / ELIANA CATERINE ALVARADO RUÍZ	SUPERVISOR (ó INTERVENTOR) LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR Firmado digitalmente por LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe Oficina TIC
DIRECTOR(A) GENERAL O SU DELEGADO(A) MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO Fecha: 2021.11.03 18:24:02 -05'00' MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO Directora de Gestión Corporativa y CID	

Revisó: - Yasmina Araujo R. - Abogada Contratista Gestión Corporativa y CID *YAR*

Revisó: - Carmen Yolanda Villabona - Abogada Contratista Gestión Corporativa y CID

SALVEDADES AL ACTA
<div style="text-align: right; margin-top: 100px;"> _____ <i>Firma</i> </div> <p><i>Nota: Las salvedades realizadas deben ser suscritas por el representante de la parte que las realiza</i></p>